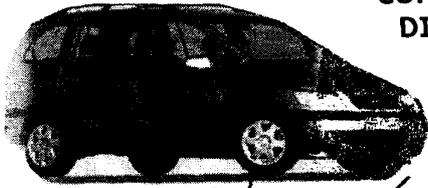


RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



2286

Oficio N°. _____

Machala, 3 de _____ noviembre del 200 8

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

FECHA..... HORA: 10:38

Julia Echeverría Ortiz
RECEPCION DE DOCUMENTOS - MACHALA

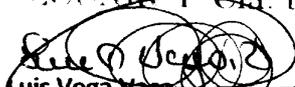
De mis consideraciones:

Adjunto sírvanse encontrar copia debidamente legalizada de la cesión de participaciones de la compañía, que hace el señor Arturo F. Monserrate Aguirre a favor del señor Manuel Jacinto Veintimilla Romero, para que sea registrada la referida cesión y se nos pueda entregar una Nomina Actualizada de Socios, incluyendo al nuevo socio.

Por la gentil atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

RUTAS DEL ECUADOR
ECUARUT Cía. Ltda.


Luis Vega Vaca

GERENTE GENERAL

39301

1
2
3
4
5
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ARTURO FERNANDO MONSERRATE AGUIRRE Y SEÑORA FANNY MERCEDES VEGA CORDOVA, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO.-

CUANTIA: \$. 2,000.00 DOLARES AMERICANOS.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de Octubre del año dos mil ocho; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, los cónyuges señor ARTURO FERNANDO MONSERRATE AGUIRRE y señora FANNY MERCEDES VEGA CORDOVA, de estado civil casados entre si, Empleados, domiciliados en las calles Juan Montalvo y Pichincha, de esta ciudad de Machala; y, por otra parte en calidad de cesionarios, el señor MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO, de estado civil soltero, chofer profesional, domiciliado en la Ciudadela Primavera 3 de esta ciudad.- Los

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad,
2 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
3 conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de
4 identificación que se presentaron ante mi, con amplia
5 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
6 de la presente Escritura Pública de CESION DE
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
8 presentan la minuta que copio a continuación:-----
9 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
11 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes
12 cláusulas:-----

13 **PRIMERA.- ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
14 **CEDENTES** comparecen, los cónyuges señor ARTURO FERNANDO
15 **MONSERRATE AGUIRRE** y señora **FANNY MERCEDES VEGA**
16 **CORDOVA**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el
17 **MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO**.- Los comparecientes
18 hábiles ante la ley, con suficiente capacidad para obligarse y
19 contratar, con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos
20 de este instrumento público.-----

21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
22 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y
23 cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor
24 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de

1 Responsabilidad Limitada denominada RUTAS DEL ECUADOR
2 ECUARUT C. LTDA., la misma que consta inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de
4 mil novecientos noventa y cinco, con un Capital Social de DOS
5 MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 2' 100.000); b) Según Escritura
6 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
7 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado
8 Luís Zambrano Larrea, el treinta de Noviembre del dos mil
9 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el
10 siete de Enero del año dos mil cinco; la COMPAÑÍA RUTAS DEL
11 ECUADOR ECUARUT C. LTDA., aumentó su Capital Social en la
12 cantidad de TRESCIENTOS DIECISIEN 20/100 DOLARES
13 AMERICANOS equivalente a siete mil novecientos cinco
14 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar;
15 c) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la
16 Compañía RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.,
17 celebrada el dieciocho de Octubre del año dos mil ocho, se
18 autorizó la cesión de un paquete accionario de seiscientos
19 sesenta y siete participaciones numeradas del 06671 al 07337
20 de cero punto cero cuatro centavos de dólar, perteneciente al
21 señor ARTURO FERNANDO MONSERRATE AGUIRRE, a favor del
22 señor MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO.-----

23 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**

24 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y

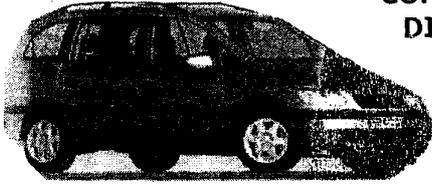
1 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
2 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, los
3 cónyuges señor ARTURO FERNANDO MONSERRATE AGUIRRE y
4 señora FANNY MERCEDES VEGA CORDOVA declaran, que ceden
5 y transfieren a favor del señor MANUEL JACINTO VEINTIMILLA
6 ROMERO, las seiscientos sesenta y siete participaciones
7 numeradas del 06671 al 07337 de cero punto cero cuatro
8 centavos de dólar de su paquete accionario.-----

9 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga a los
10 cedente por las participaciones motivo de la presente
11 Escritura Pública, es el de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.2,000.00), valor que ha
13 sido cancelado por el cesionario en manos de los cedentes
14 cónyuges señor seiscientos sesenta y siete participaciones
15 numeradas 06671 al 07337 de cero punto cero cuatro centavos
16 de dólar, en dinero efectivo y en moneda de curso legal; de
17 tal manera que los cedentes transfieren al cesionario todos los
18 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
19 cedidas.-----

20 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
21 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
22 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,
23 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
24 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio Nº. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA. CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

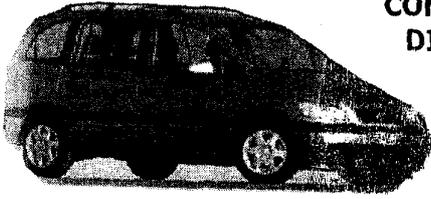
En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en las calles Tarqui y Sucre, se reúnen los socios, señores: Manuel Yáñez Farinango, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numerada del 00001 al 00667 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Luis Vega Vaca, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 00668 al 01334 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Italo Martínez Amaya, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 01335 al 02001 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Luis Vinuesa Benavides, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 02001 al 02668 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Angel Peñarreta Macao, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 02669 al 03335 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Jorge López Sánchez, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 03336 al 04002 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); José Gomez Pulla, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 04003 al 04669 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Manuel Orellana Vega, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 07738 al 8004 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Alejandro Correa Pinales, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 08005 al 08671 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Herlinda Arcentales Flores, propietaria de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 04670 al 05336 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Arturo Fernando Monserrate Aguirre, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas 06671-al 07337 de cero punto cero cuatro centavos de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

-cuatro-

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

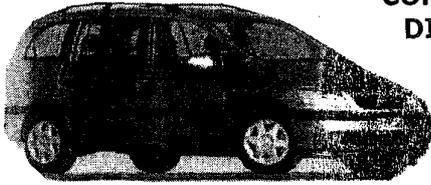
Machala, ____ de _____ del 200__

dólar (\$ 0,04); Abel Zaruma San Martín, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 06004 al 06670 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04);, Lester Vega Carpio, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 08672 al 09338 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04); Kleber Villa Idrovo, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 05339 al 06003 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04; y Eric Alexander Montenegro Martínez, propietario de seiscientos sesenta y siete participaciones numeradas del 09339 al 10005 de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04), lo cual suma el cien por ciento del capital social de la compañía. Por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de socios. Actúa como Presidente el socio señor Manuel Yáñez Farinango, como secretario el Gerente General de la compañía señor Luis Vega Vaca; el señor Presidente toma la palabra para leer e informar que el único punto del orden del día a conocerse, es la solicitud del socio señor Arturo Fernando Monserrate Aguirre para ceder sus participaciones a favor del señor Manuel Jacinto Veintimilla Romero, la Junta aprueba unánimemente el orden del día sugerido, el señor Presidente informa, que el señor Arturo Fernando Monserrate Aguirre, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones al señor Manuel Jacinto Veintimilla Romero y para el efecto, solicita que la Junta le autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Arturo Fernando Monserrate Aguirre para que ceda sus participaciones al señor Manuel Jacinto Veintimilla Romero, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Arturo Fernando Monserrate Aguirre para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta.

Dr. Mesle Castillo Sotomayor
NOYARIN PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

RUTAS DEL ECUADOR ^{cinco-} "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, _____ de _____ del 200_____

Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presente. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

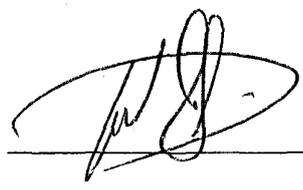
Aprobada íntegramente sin modificación alguna, para constancia y señal de la conformidad suscriben todos los socios en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta. Se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de octubre del dos mil ocho.

Dr. Leslie Castillo Solomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador


Manuel Yanez Farinango
PRESIDENTE


Luis Vega Vaca,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

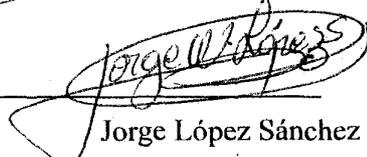

Manuel Ortellana Vega
SOCIO

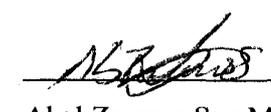

Alejandro Correa Parrales
SOCIO

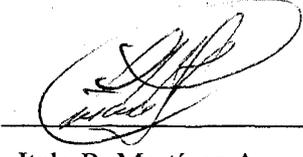

José Leonardo Gómez Pulla
SOCIO

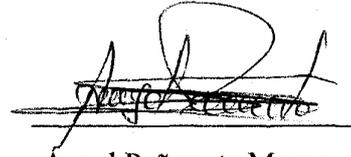

Herlinda Arcentales
SOCIA


Arturo Moserrata Aguirre
SOCIO


Jorge López Sánchez
SOCIO


Abel Zaruma San Martin
SOCIO

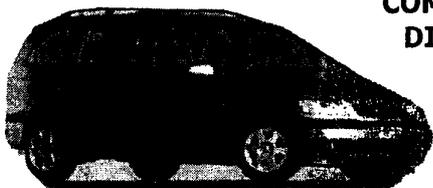

Italo R. Martínez Amaya
SOCIO


Ángel Peñarreta Macao
SOCIO

;siguen firmas.....

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPANIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

Eric Montenegro Martínez
SOCIA

Lester Vega Carpio
SOCIO

Kléber Villa Idrovo
SOCIO

Luis Vinuesa Benavides,
SOCIO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070098113-7

MONSERRATE ACIRRE ARTURO FERNANDO

17 SEPTIEMBRE 1.957

EL ORDEN/ABO/RECON/LEON/INA

EL ORDEN PASAJE

RECON RECON/MATRIZA 57



-siete-

EQUATORIANA***** VA2221A277

CASADO **FANNY N VEGA CORDOVA**

SUPERIOR ESTUDIANTE

ARTURO MONSERRATE

CLERENCIA ACIRRE

NACHALA 20-12-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

658078



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070116919-5

VEGA CORDOVA FANNY MERCEDES

10 AGOSTO *** 1.957

LOJA/CELICA/CELICA

REG CIVIL 01 115 0045

LOJA/ CELICA

CELICA 57



Fanny Mercedes Vega Cordova

EQUATORIANA***** VA443V3422

CASADO **ARTURO F MONSERRATE ACIRRE**

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE VEGA

ADELA CORDOVA

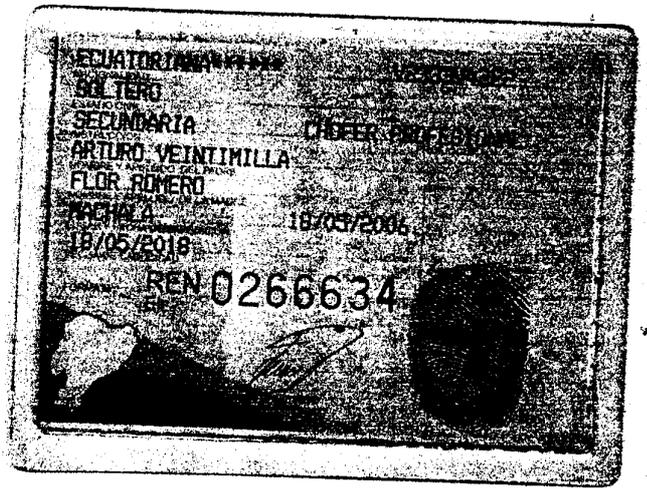
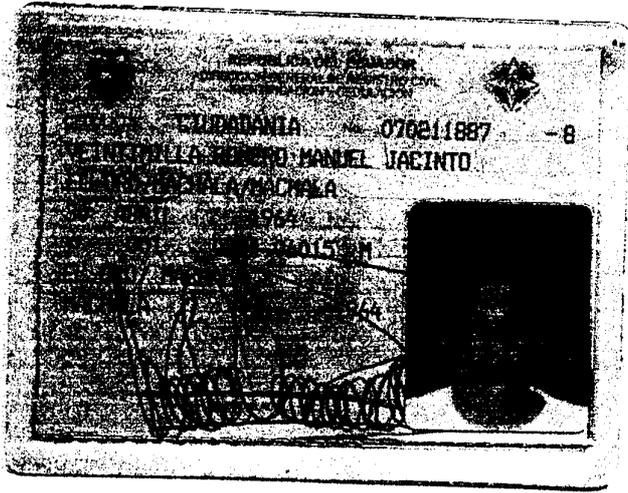
NACHALA 27-12-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

657778



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO OJUNTO
Machala - El Oro - Ecuador



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Ecuador

1 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
2 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
3 interpuesta persona.-----

4 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para
5 la perfecta validez del presente instrumento público.-

6 Abogado Harry Aviléz Ruiz.- Matrícula número quinientos
7 trece.- Colegio de Abogados de El Oro.- -----

8 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
9 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
10 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
11 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
12 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
13 acto, de todo lo cual doy fe.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

14 
15
16
17 Arturo Fernando Monserrate Aguirre

18 C. I. No. 070098113-7

19
20
21 
22 Fanny Mercedes Vega Córdova

23 C. I. No. 070116919-5

24

Siguen las.....

1 firmas.....

2

3

4

5

~~Manuel Jacinto Veintimilla Romero~~

6

C.I.No. 070211887-8

7

P/R.

8

9

10

11

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

12

13

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO
FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRIGO EN LOS MISMOS LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO - QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **ARTURO FERNANDO MONSERRATE AGUIRRE Y FANNY MERCEDES VEGA CORDOVA** (Cedentes) a favor del señor **MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, a foja No. **3.078** del Registro Mercantil del año **1.995**; y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No. **88** del Registro Mercantil del año **2.005.-** Machala, a treinta y uno de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

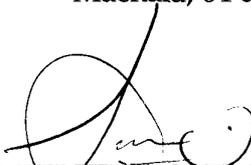

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RA.

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, de fecha treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 04 de Noviembre del 2008



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

